

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 304

IQUIQUE,

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 1° de junio del año 2010 por don **HECTOR MARIN ROSSEL**, cédula nacional de identidad N° 7.126.786-5, y doña **LIZABETH MILLAR PEÑA**, cédula nacional de identidad N° 8.066.386-2, en su calidad de representantes de la **AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS Y DETENIDOS DESAPARECIDOS DE IQUIQUE Y PISAGUA**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

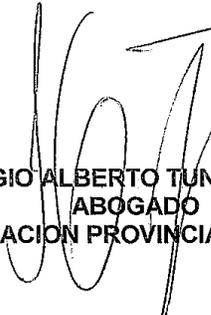
1.- Autorízase a los antes individualizados para que el día sábado 5 de junio de 2010, con ocasión de conmemorar el encuentro de la Fosa de Pisagua, lleven a cabo un acto público consistente en Exposición en vía pública aledaña al frontis del Cementerio N° 3 de Iquique ubicado en Avenida Salvador Allende de esta ciudad, a desarrollarse desde las 10:00 hrs. y hasta las 17:00 hrs.

2.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **HECTOR MARIN ROSSEL**, y de doña **LIZABETH MILLAR PEÑA**, en su calidad de organizadores de la actividad y titulares de la presente solicitud.

• ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE


SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- I. Municipalidad de Iquique
- 4.- Carabineros de Chile
- 5.- Policía de Investigaciones
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes


4897787-0